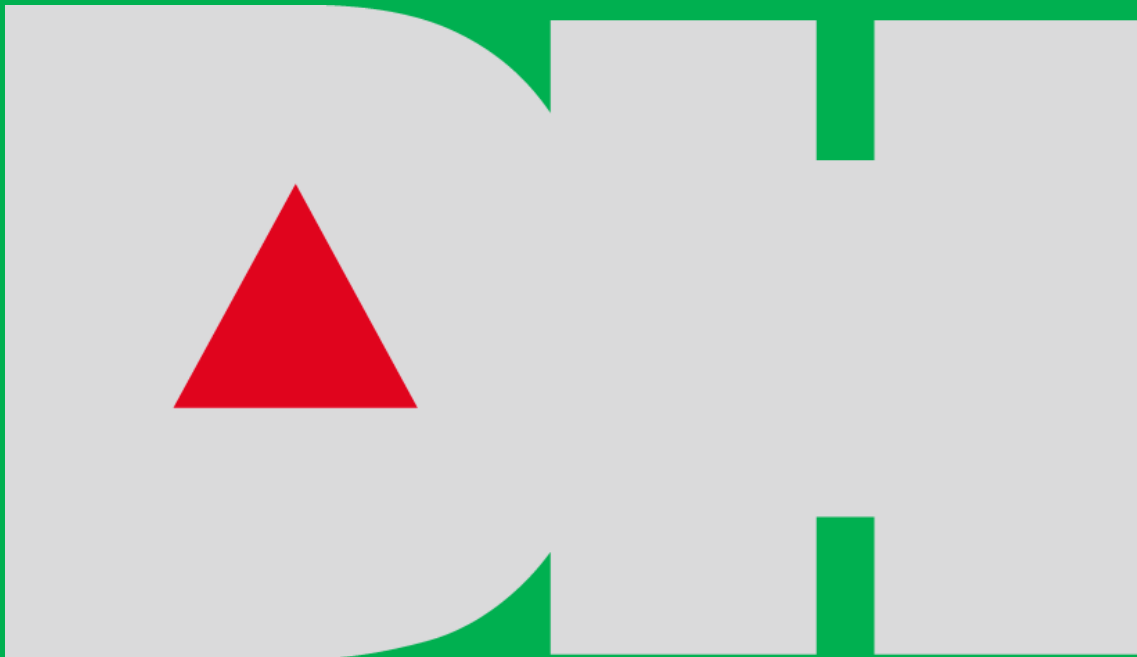


PROGRAMA

▶ AULA DE DERECHOS HUMANOS FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA



LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LOS
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. ESTÁNDARES DE
LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#AulaDDHH

21 de noviembre de 2019

Aula 1A. Colegio de Abogados de Valencia

Plaça de Tetuan, 16, 46003 València, Valencia



16:30 – 16:45

INAUGURACIÓN

Ester Sanchís Ferrer, Diputada 6ª del Colegio de Abogados de Valencia

Mario Puerto Gurea, Vicepresidente de Plena Inclusión España

Luis Vañó, Presidente de CERMI-Comunidad Valenciana

Enrique Llin Ruiz, Presidente del Consejo Territorial-ONCE

16:45 – 19:30

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Mesa 1. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dimensiones teórica y práctica

Lourdes Márquez de la Calleja, Fundación ONCE

Mesa 2. Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante los procedimientos judiciales. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como marco de referencia

Lourdes Martín Dolz, Asesora Jurídica de Plena Inclusión Comunidad Valenciana

Rosabel Esquerdo, coordinadora del Área de Acceso a la justicia de Plena inclusión Comunidad Valenciana

Francisco Javier Sánchez Lucas, formador en justicia de ASPRONA-Plena Inclusión Comunidad Valenciana

En caso de necesitar interpretación a lengua de signos para asistir a la jornada, no dude en comunicarlo a fundacion@fundacionabogacia.org

OBJETIVOS:

1.- Que el profesional conozca los aspectos claves de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como instrumento jurídico directamente aplicable e invocable y la principal normativa de referencia. También que se aproxime a un enfoque global de la discapacidad y que se familiarice como profesional con la igualdad y la no discriminación en el trato con sus clientes con discapacidad.

2.- Dotar al profesional de conocimientos sobre qué es una discapacidad intelectual y de herramientas prácticas que le permitan garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia.

PROGRAMA:

Mesa 1. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dimensiones teórica y práctica (Duración estimada: 1 HORA)

1. Aproximación a las personas con discapacidad
2. Marco Jurídico de protección de las personas con discapacidad
3. De una visión médica a un modelo de Derechos Humanos
4. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:
 - i. Accesibilidad
 - ii. Ajustes razonables: Medidas concretas y específicas a una situación de desigualdad determinada.
 - iii. Medidas de aseguramiento. Diseño universal y Toma de conciencia

Mesa 2.- Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante los procedimientos judiciales. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como marco de referencia. (Duración estimada: 1 HORA 30 MINUTOS)

1. ¿Qué es la discapacidad intelectual o del desarrollo? Implicaciones prácticas en su acceso a la justicia
2. Planteamiento y posibles ajustes a realizar en los procesos judiciales en los que participan personas con discapacidad intelectual
3. Buenas prácticas en ámbito penal
4. Ámbito civil: alternativas jurídicas a la utilización de la figura de la incapacitación o modificación de la capacidad de obrar. El derecho de sufragio.

INSCRIPCIÓN E IMPORTE

Jornada gratuita.

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, Oferta Formativa.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio.



AULA DE DERECHOS HUMANOS
FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA

#AulasDDHH

Desde 2014, la Fundación Abogacía Española organiza en las sedes de los Colegios de Abogados de toda España jornadas para abogados y abogadas **con el fin de extender el uso de un enfoque de derechos humanos en la atención jurídica, particularmente ante colectivos con necesidades especiales de protección en los procesos judiciales**

Consulta la agenda de Aulas de Derechos Humanos en:

<http://fundacion.abogacia.es/>

